



## FUNCIONAMIENTO Y NORMAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Todas las actividades extraescolares ofertadas en el C.E.I.P. Juan de Padilla a través del AMPA María Pacheco, tienen una duración de 8 meses (de octubre a mayo, ambos inclusive) y su precio mensual es el mismo para todos los meses en que se imparte la actividad, independientemente de las fiestas, días no lectivos o vacaciones. A tal efecto, las actividades extraescolares siguen el calendario escolar elaborado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Resolución de 28 de junio de 2019).
- **INICIO DE LA ACTIVIDAD:** Primer día de octubre que corresponda según los días de la semana en los que se imparte.
- Todas las actividades tienen un número mínimo y máximo de alumnos, marcado de manera conjunta entre los profesores o monitores de cada actividad y la Junta Directiva del AMPA, para intentar ofrecer un buen servicio.
- La inscripción se realiza por orden de entrega de las solicitudes (independientemente de si se es o no socio del AMPA). Una vez completo el grupo, las siguientes solicitudes pasan a formar parte de la lista de espera, respetando igualmente el orden de entrega. **IMPORTANTE:** facilitar un **correo electrónico** para poder informar de forma rápida de cualquier eventualidad.
- Los alumnos pueden causar baja cuando lo consideren, pero no se garantiza que tengan plaza en caso de querer reincorporarse.
- Algunos profesores o monitores, de forma personal, solicitan prorrogar la actividad durante el mes de junio pidiendo permiso a la Dirección del Centro y cerrando los términos de dicha ampliación con los padres de los alumnos que la realizan.
- Los profesores o monitores se reservan el derecho de dar de baja a cualquier alumno por falta de asistencia reiterada e injustificada a la actividad, por falta de pago de la cuota mensual o por cualquier comportamiento que pueda perjudicar el desarrollo normal de la actividad.
- Todos los alumnos del C.E.I.P. Juan de Padilla, interesados en participar cualquier actividad extraescolar de nuestro colegio u otro colegio del Barrio de Santa María de Benquerencia, deben apuntarse entregando la hoja de inscripción al AMPA de su centro.
- Para las actividades que se imparten en aulas, los padres deben dejar a los niños en la verja de entrada al centro. En caso de alumnos de infantil, los profesores pueden salir a buscarlos a la verja.
- Los profesores que comienzan su actividad a las 16:00 h. recogerán del comedor a los alumnos de infantil que asistan a sus clases.